



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210016200	Ordinario	Jorge Antonio Perez Jimenez	Fondo De Pasivo Social (Ferrocarriles Nacionales De Colombia) - Ugpp	15/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00162 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que El Demandante Allegue Los Soportes De Lareclamación Del Derecho Que Radicó Ante La U.G.P.P. Con Constancia De Recibido, Precisando Que Si Lamisma Se Hizo A Través De Los Canales Virtuales Deberá Indicar El Sitio En Que Él Se Encontraba Ubicadogeográficamente Cuando Los Remitió, Para

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Tales Efectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio O No Acredita Lo Pertinente, El Asunto Se Remitirá ante El Juez Laboral Del Circuito En Que La Demandada Tiene Domicilio, A Saber, Bogotá D.C.
--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210015800	Ordinario	Luis Baron Toro	Colpensiones Y Otros	15/09/2021	Auto Decide - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Eldemandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210014400	Ordinario	Marco Antonio Sara Quintero	El Fondo De Pensiones Colpensiones	15/09/2021	Auto Decide - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanele Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanciación De La Demanda A Lasdemandadas Y Al Despacho De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210030700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Beiker Madin Contreras Rodriguez	Securitas De Colombia S.A	15/09/2021	Auto Ordena - Radicación 2021-00307 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicialcontentivo De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Securitascolombia S.A A Favor Del Señor Beiker Madin Contreras Rodriguez , Y Loponga A Disposición De Este Juzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega De La Ordende Pago Correspondiente Al Beneficiario.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

30fc2e0a-9b4b-41b8-a438-0850f598e211